PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE MARZO DE 2022

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 23 DE MARZO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe: Fecha:	
Confirmo la participación: ☐	No vamos a participar: ☐

Motivos:_____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:
El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.
Nota 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.
Nota 2: Como proveedor Invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de No Inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato y/o pedido.
Datos de la Contraloría: Domicilio 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 hrs, (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 49 y numeral 1 Apartado H de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **"ANEXO 1"**.

1.- Agradeceremos presentar **en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **28 de marzo hasta las 14:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el **"ANEXO A"** en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.-Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración presentada.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física COPIA SIMPLE del acta de nacimiento correspondiente.

2.2.1.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.3.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **"ANEXO B"**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-022-2022**.

2.4.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla **(COPIA SIMPLE LEGIBLE)**; en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-022-2022**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **"ANEXO C"**.

2.5.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO "D"**.

2.6.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación Fiscal vigente al año 2022, no mayor a 3 meses previos a la presentación de propuestas.

2.7.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente **(IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)** del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.8.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, **(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL)**, el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICOS-ECONÓMICOS:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO "A"**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO "A"** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO "1"**, por lo que no necesariamente deberá incluir la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica-económica. Será causa de descalificación no considerar los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1.-Los licitantes deberán presentar el **ANEXO "A"** debidamente requisitado

3.1.1.1.- Los licitantes que participen para la partida 1 deberán presentar **Anexo A** y **Anexo 2** debidamente requisitado.

3.2.- Periodo de prestación del servicio: **Los servicios serán realizados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.**

3.2.1.- El periodo de garantía: **Durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del servicio.**

3.2.2.- Lugar de prestación del servicio: Los servicios se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1.-

- Casa de Justicia del Municipio de San Pedro Cholula, ubicada en calle 14 Poniente No. 1304 en la junta auxiliar de San Matías Cocoyotla.
- Casa de Justicia del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero VargaS.
- Casa de Justicia del Municipio de Tepeaca, ubicado Calle Morelos Norte No. 201 Colonia Centro, Tepeaca, Puebla.

Partidas 2

- Casa de Justicia del Municipio de San Pedro Cholula, ubicada en calle 14 Poniente No. 1304 en la junta auxiliar de San Matías Cocoyotla

Partidas 3

- Casa de Justicia del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas.

Partida 4. -

- Casa de Justicia del Municipio de San Pedro Cholula, ubicada en calle 14 Poniente No. 1304 en la junta auxiliar de San Matías Cocoyotla.
- Casa de Justicia del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas.
- Casa de Justicia del Municipio de Tepeaca, ubicado Calle Morelos Norte No. 201 Colonia Centro, Tepeaca, Puebla.

3.3.-Los Licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que se indique su experiencia en servicios iguales o similares a los solicitados.

3.4.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente: **(APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS) Anexo H**

a) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del servicio.

b) A realizar el servicio en el plazo y en el inmueble indicado por la contratante.

c) A que para la prestación del servicio el personal se presentará debidamente identificado.

d) Contar con el personal requerido, debidamente capacitado para cumplir con la ejecución del servicio en el tiempo requerido.

e) Contar con los materiales, insumos, refacciones, herramientas, equipo y accesorios, para brindar el servicio requerido.

f) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerara a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la presentación del servicio.

g) Resguardar la herramienta, equipo, accesorios y todo material, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.

h) A que al concluir el servicio deberá dejar las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la contratante.

i) A Trabajar en apego a las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.

j) A Aplicar en donde se requiera, pintura de calidad mínima de 3 años.

k) Ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la contratante y/o a terceros con motivos de la presentación del servicio por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.

l) A que mi representada informará a la Contratante cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.

3.5.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente: **(APLICA PARA LA PARTIDA 1) Anexo I**

a) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra en las cantidades necesarias, sin que esto pueda representar posteriormente un costo adicional para la Contratante.

b) A que mi representada será la única responsable del servicio, suministro e instalación e impresión que se sujetará a todos los reglamentos, ordenamientos y disposiciones internas establecidas para tal efecto por la Contratante.

c) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

d) A que mi representada preservará y mantendrá con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que la Contratante le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de los servicios, resultando

prohibido divulgar o trasmitir a terceros, ni siquiera con fines académicos o científicos, todos los datos e información. En el entendido que la información confidencial, es y continuará siendo propiedad exclusiva de la Contratante. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

e) A que contará con el programa de diseño el ILLUSTRATOR CS 6.

3.6.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente: (**APLICA PARA LA PARTIDA 4) Anexo J**

a) A garantizar que el servicio adjudicado se realizara bajo las Normas Oficiales Mexicanas NOM-154-SCFI-2002 y NOM- 002-STPS-2000.

3.7.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar los servicios ofertados en cuanto a deficiencias en la ejecución, vicios ocultos y calidad, durante el periodo del contrato, contados a partir de la firma del mismo, esto conforme al formato del **anexo 3.**

3.8.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **"No Negociable"**, ó **Fianza (ver formato ANEXO "E")** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

3.9.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.9.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del único sobre.

3.9.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "E"**.

3.9.3.-No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.9.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.9.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.9.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.9.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.-En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, hasta las **18:00 hrs.del 24 de marzo de 2022**, de acuerdo al formato **"ANEXO G"** en formato Word; al correo electrónico **anylu.adq@gmail.com**o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6229 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día**25 de marzo del 2022 a las 12:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.-En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "**NO COTIZA**" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.-En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como "**ANEXO A**".

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.-El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que **ninguno** lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **30 de marzo de 2022a las 13:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6229.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.-El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, **mediante Fianza**, **cheque certificado o de caja e hipoteca** otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **"ANEXO F"**, en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
R.F.C.	**PJE 740702 BHA**
DIRECCIÓN	**5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000**

El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total por la prestación del servicio, dentro de los 30 días naturales posteriores, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

Se informa que se puede realizar el pago antes, si este se concluye antes de la vigencia del servicio establecida, previa debida comprobación y a entera satisfacción del área solicitante.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

7.8.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA., A 23 DE MARZO DE 2022

RAFAEL PÉREZ XILOTL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

"ANEXO 1"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE DIVERSA SEÑALÉTICA, PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN.

II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, UBICADA EN CALLE 14 PONIENTE NO. 1304 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MATÍAS COCOYOTLA.
- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, UBICADO EN LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS.
- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, UBICADO CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.

III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO DENTRO DE LOS 15 días HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPRIMIR, SUMINISTRAR E INSTALAR LA SEÑALÉTICA CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS Y CONSIDERADAS EN EL ANEXO 2 PARA ATENDER DE FORMA OPORTUNA LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

EL COLOR Y ESPECIFICACIONES DE PANTONES SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN POR EL ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES.

CONTARÁ PARA EL DISEÑO DE SEÑALÉTICA CON EL PROGRAMA ILLUSTRATOR CS 6.

V.- CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DE CADA UNO DE LOS BIENES MÍNIMO POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA DE CASA DE JUSTICA DE SAN PEDRO CHOLULA

II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, UBICADA EN CALLE 14 PONIENTE NO. 1304 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MATÍAS COCOYOTLA

III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 382 METROS LINEALES DE PINTURA AMARILLA DE ALTA CALIDAD ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO, TRÁFICO PESADO PARA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO. RESISTENTE A LA ABRASIÓN E INTEMPERIE, EN 75 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. MEDIANTE MÁQUINA, PINTA RAYAS APROPIADA PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS. CADA CAJÓN DEBERÁ SER DELIMITADO MEDIANTE RAYAS TIPO "L" Y "T" DE MAS MENOS 2.5 M. DE LARGO, MAS MENOS 5M DE ANCHO, GROSOS MAS MENOS .10 M, OBTENIENDO UNA CORRECTA DEMARCACIÓN. SE DEBERÁ REALIZAR NUMERACIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MEDIANTE UNA PLANTILLA QUE PERMITA NÚMEROS UNIFORMES, UTILIZANDO PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO.
2. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 770 METROS LINEALES DE PINTURA EN GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLOR AMARILLO, DE ALTA CALIDAD ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO, TRÁFICO PESADO PARA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO. RESISTENTE A LA ABRASIÓN E INTEMPERIE.
3. SEÑALIZACIÓN DE 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON PINTURA ACRÍLICA DE ALTA CALIDAD EN COLOR AZUL Y BLANCO MEDIDAS 2.50 ANCHO X 5.00 LARGO, UTILIZANDO MOLDES ESPECIALES.
4. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 3 LITROS DE ESMALTE METÁLICO DORADO PARA EXTERIOR SECADO RÁPIDO, EN LETRAS DORADAS

EN LETRERO DEL PODER JUDICIAL.

5. SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA AMARILLA EN 42 CÍRCULOS DE 30CM X30 CM PARA INDICAR LA SANA DISTANCIA ENTRE LOS VISITANTES, EL LUGAR EXACTO DONDE SE REALIZARÁN LOS CÍRCULOS SE LE DARÁ A CONOCER AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN.
6. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLA ACRÍLICA DE ALTA CALIDAD PARA 28 FLECHAS DE SEÑALAMIENTO DE 2MTS DE LARGO X 55 CM DE ANCHO PARA INDICAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN AL INTERIOR DEL ESTACIONAMIENTO.
7. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA Y SEÑALAMIENTOS EN 2 RAMPAS DE 4.0 MTS LARGO X 1.1 MTS ANCHO PARA DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL Y BLANCO.
8. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COLOR VERDE Y BLANCO PARA SEÑALAMIENTO DE PUNTO DE REUNIÓN, DE MEDIDAS DE 1.0 M X 1.0 M, EL LUGAR DONDE SE REALIZARA EL SEÑALAMIENTO SE LE DARÁ A CONOCER AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN.

DEBERÁ INCLUIR LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

V.- CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
3	1	SERVICIO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EL ESTACIONAMIENTO DE CASA DE JUSTICA DE CHIGNAHUAPAN

II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, UBICADO EN LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS.

III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 332 METROS LINEALES DE PINTURA AMARILLA DE ALTA CALIDAD ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO, TRÁFICO PESADO PARA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO. RESISTENTE A LA ABRASIÓN E INTEMPERIE EN 41 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. MEDIANTE MÁQUINA, PINTA RAYAS APROPIADA PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS. CADA CAJÓN DEBERÁ SER DELIMITADO MEDIANTE RAYAS TIPO "L" Y "T" DE MAS MENOS 2.5 M. DE LARGO, MAS MENOS 5M DE ANCHO, GROSOS MAS MENOS .10 M, OBTENIENDO UNA CORRECTA DEMARCACIÓN.
2. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 93 METROS LINEALES DE PINTURA EN GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLOR AMARILLO, DE ALTA CALIDAD ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO, TRÁFICO PESADO PARA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO. RESISTENTE A LA ABRASIÓN E INTEMPERIE.
3. SEÑALIZACIÓN DE 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON PINTURA ACRÍLICA DE ALTA CALIDAD EN COLOR AZUL Y BLANCO MEDIDAS 2.50 ANCHO X 5.00 LARGO, UTILIZANDO MOLDES ESPECIALES.
4. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA Y SEÑALAMIENTOS EN 2 RAMPAS DE 4.0 MTS LARGO X 1.1 MTS ANCHO PARA DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL Y BLANCO.

DEBERÁ INCLUIR LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

V.- CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.

PARTIDA	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	**PERIODO DE GARANTÍA**
4	1	SERVICIO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN.

II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, UBICADA EN CALLE 14 PONIENTE NO. 1304 EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MATÍAS COCOYOTLA.
- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, UBICADO EN LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS.
- CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, UBICADO CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.

III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES A 32 EXTINTORES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO el cual deberá incluir CALIBRACIÓN DE MANÓMETRO 0-28 CERTIFICADO, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y EXTINTOR BASADA EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-154-SCFI-2005 Y NOM-002- STPS-2000 A LOS SIGUIENTES EXTINTORES.

- 9 EXTINTOR DE 9 KGS.
- 12 EXTINTOR DE 6 KGS.
- 2 EXTINTOR DE 4,5 KGS.

RECARGAS, SE DEBERÁ REALIZAR LA RECARGA DE LOS SIGUIENTES EXTINTORES:

- 13 EXTINTORES DE9 KG DE PQS ABC PYRO CHEM NARANJA (CON CERTIFICADO DE CALIDAD) BASADO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM 154-SCFI-2005 Y NOM 002-STPS-2000
- 16 EXTINTORES DE 6 KG DE PQS ABC PYRO CHEM NARANJA (CON CERTIFICADO DE CALIDAD) BASADO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM 154-SCFI-2005 Y NOM 002-STPS-2000
- 2 EXTINTORES DE 4,5 KGS. CO2. BASADA EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM154-SCFI-2005 Y NOM 002-STPS-2000.

UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTINTORES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA
6	EXTINTOR DE 9 KGS.	CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TEPEACA
6	EXTINTOR DE 6 KGS.	
7	EXTINTOR DE 9 KGS.	CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN
5	EXTINTOR DE 6 KGS.	
16	EXTINTOR DE 4,5 KGS.	
7	EXTINTOR DE 6 KGS	CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA
1	EXTINTOR DE 4,5 KGS.	AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE INDICARÁ AL PROVEEDOR EL LUGAR DE SU INSTALACIÓN

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN, ASÍ COMO APLICACIÓN DE PINTURA COLOR NEGRO MATE PARA 32 SOPORTES UNIVERSALES DE EXTINTORES.

V.- CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DE CADA UNO DE LOS BIENES MÍNIMO POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.

ANEXO 2

	TRABAJOS A REALIZAR	LUGAR DONDE SE REALIZARÁ	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	IMPRESIÓN Y CORTE EN VINIL (ESCUDO) SOBRE ACRÍLICO DE 6MM CON 4 PERFORACIONES PARA CHAPETONES, MEDIDA 100X90 CM.	SAN PEDRO CHOLULA	7		
2	BASTIDOR CON LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18, FONDEADO CON VINIL ANTIRREFLEJANTE MEDIDA 9.20X1.25M CASA DE JUSTICIA SAN PEDRO CHOLULA	SAN PEDRO CHOLULA	1		
3	PLACAS DE INAUGURACIÓN (CIUDAD JUDICIAL CHOLULA) MEDIDA 110X90 CM EN PLACA DE ALUMINIO CON PERFORACIONES PARA CHAPEONES	SAN PEDRO CHOLULA	1		
4	LAMINA GALVANIZADA SOBRE BATIDOR MEDIDA 5X1 M. FONDEADO COLOR NEGRO CON CORTE EN VINIL LETRAS Y ESCUDO COLOR BLANCO (CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN)	CHIGNAHUAPAN	1		
5	LAMINA GALVANIZADA SOBRE BASTIDOR MEDIDA 400X80 CM. CON IMPRESIÓN EN VINIL FULL COLOR (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR CHIGNAHUAPAN)	CHIGNAHUAPAN	1		
6	PLACAS DE INAUGURACIÓN (CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN) (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR) (CIUDAD JUDICIAL CHIGNAHUAPAN) MEDIDA 110X90 CM EN PLACA DE ALUMINIO CON PERFORACIONES PARA CHAPEONES	CHIGNAHUAPAN	3		
7	PLACAS DE INAUGURACIÓN (CASA DE JUSTICIA TEPEACA) (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR) (CIUDAD JUDICIAL TEPEACA) MEDIDA 110X90 CM EN PLACA DE ALUMINIO CON PERFORACIONES PARA CHAPEONES	TEPEACA	3		
8	LAMINA GALVANIZADA SOBRE BASTIDOR MEDIDA 400X122 CM. CON IMPRESIÓN EN VINIL FULL COLOR (ESCUDO PODER JUDICIAL) PUNTO 1	TEPEACA	1		
9	CÍRCULOS ROLADOS MEDIDA 300 CM. DE DIÁMETRO IMPRESIÓN DE VINIL FULL COLOR, FONDO BLANCO Y ESCUDO COLOR NEGRO (ESCUDO) PUNTO 2	TEPEACA	3		
10	LAMINA GALVANIZADA SOBRE BASTIDOR MEDIDA 500X115 CM. CON IMPRESIÓN EN VINIL FULL COLOR (PODER JUDICIAL) PUNTO 3	TEPEACA	1		

11	LAMINA GALVANIZADA SOBRE BASTIDOR MEDIDA 600X122 CM. CON IMPRESIÓN EN VINIL FULL COLOR (ESCUDO PODER JUDICIAL) PUNTO 4	TEPEACA	1		
12	LAMINA GALVANIZADA SOBRE BASTIDOR MEDIDA 333X100 CM. CON IMPRESIÓN EN VINIL FULL COLOR (CENTRO DE CONVIVENCIA TEPEACA) PUNTO 5	TEPEACA	1		
13	CORTE EN VINIL COLOR NEGRO PARA PORTÓN ESCUDO MEDIDA 120 CM DE DIÁMETRO. PODER JUDICIAL 180X20 CM	TEPEACA	1		
14	CORTE EN VINIL COLOR NEGRO PARA PARED AL INTERIOR DE LA CASA ESCUDO MEDIDA 120 CM DE DIÁMETRO. PODER JUDICIAL 180X18 CM	TEPEACA	1		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Anexo 3

Deficiencias o vicios ocultos

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Invitación a cuando menos tres personas I-ADQ-022-2022**
Referente a la contratación del de servicios de suministro e instalación de bienes y materiales para puesta en marcha de los Inmuebles Jurisdiccionales de San Pedro Cholula, Tepeaca y Chignahuapan

Fecha:28 de marzo de 2022

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado en el procedimiento **I-ADQ-022-2022** me comprometo a:

Garantizar los servicios ofertados en cuanto a deficiencias en la ejecución, vicios ocultos y calidad, durante el periodo del contrato, contados a partir de la firma del mismo.

A t e n t a m e n t e

Nombre de la empresa

sr. _____
Representante legal autorizado

ANEXO "A"
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PUEBLA, PUE. 28 DE MARZO DE 2022

Hoja embretada de la empresa.

Razón social (nombrecomercial):_____
Domicilio:_____ R.F.C.: _____
Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	SERVICIO	1	(DESCRIPCIÓN DETALLA DE ACUERDO AL ANEXO 1)		
2	SERVICIO	1	(DESCRIPCIÓN DETALLA DE ACUERDO AL ANEXO 1)		
3	SERVICIO	1	(DESCRIPCIÓN DETALLA DE ACUERDO AL ANEXO 1)		
4	SERVICIO	1	(DESCRIPCIÓN DETALLA DE ACUERDO AL ANEXO 1)		
(IMPORTE CON LETRA):				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Partida 1.-

- Casa de Justicia del Municipio de San Pedro Cholula, ubicada en calle 14 Poniente No. 1304 en la junta auxiliar de San Matías Cocoyotla.
- Casa de Justicia del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero VargaS.
- Casa de Justicia del Municipio de Tepeaca, ubicado Calle Morelos Norte No. 201 Colonia Centro, Tepeaca, Puebla.

Partidas 2

- Casa de Justicia del Municipio de San Pedro Cholula, ubicada en calle 14 Poniente No. 1304 en la junta

auxiliar de San Matías Cocoyotla

Partidas 3

- Casa de Justicia del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas.

Partida 4. -

- Casa de Justicia del Municipio de San Pedro Cholula, ubicada en calle 14 Poniente No. 1304 en la junta auxiliar de San Matías Cocoyotla.
- Casa de Justicia del Municipio de Chignahuapan, ubicado en libramiento carretero sin número, barrio Teoconchila entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas.
- Casa de Justicia del Municipio de Tepeaca, ubicado Calle Morelos Norte No. 201 Colonia Centro, Tepeaca, Puebla.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

_____
Nombre y firma del Representante

PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE MARZO DE 2022

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN **I-ADQ-022-2022**, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN TEPEACA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE MARZO DE 2022

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-022-2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN,** realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____relativo a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN,** realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. I-ADQ-022-2022**, por **el monto total adjudicado con IVA de $ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

APARTADO DE REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE MARZO DE 2022

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

a) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del servicio.

b) A realizar el servicio en el plazo y en el inmueble indicado por la contratante.

c) A que para la prestación del servicio el personal se presentará debidamente identificado.

d) Contar con el personal requerido, debidamente capacitado para cumplir con la ejecución del servicio en el tiempo requerido.

e) Contar con los materiales, insumos, refacciones, herramientas, equipo y accesorios, para brindar el servicio requerido.

f) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerara a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la presentación del servicio.

g) Resguardar la herramienta, equipo, accesorios y todo material, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.

h) A que al concluir el servicio deberá dejar las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la contratante.

i) A Trabajar en apego a las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.

j) A Aplicar en donde se requiera, pintura de calidad mínima de 3 años.

k) Ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la contratante y/o a terceros con motivos de la presentación del servicio por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

ANEXO "I"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

a) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra en las cantidades necesarias, sin que esto pueda representar posteriormente un costo adicional para la Contratante.

b) A que mi representada será la única responsable del servicio, suministro e instalación e impresión que se sujetará a todos los reglamentos, ordenamientos y disposiciones internas establecidas para tal efecto por la Contratante.

c) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

d) A que mi representada preservará y mantendrá con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que la Contratante le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de los servicios, resultando prohibido divulgar o trasmitir a terceros, ni siquiera con fines académicos o científicos, todos los datos e información. En el entendido que la información confidencial, es y continuará siendo propiedad exclusiva de la Contratante. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

e) A que contará con el programa de diseño el ILLUSTRATOR CS 6.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

ANEXO "J"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-022-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y MATERIALES PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, TEPEACA Y CHIGNAHUAPAN

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

a) A garantizar que el servicio adjudicado se realizara bajo las Normas Oficiales Mexicanas NOM-154-SCFI-2002 y NOM- 002-STPS-2000

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)